



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano en el artículo 19.2.d) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021,

DISPONGO:

En relación a la celebración del contrato “**OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN DEL MERCADO DE BAILÉN FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**” (Nº DE PROYECTO: C13 I04 P02)”, por importe de 274.428,00 €, 21% IVA incluido (**Expediente 44/22**).

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación 3, de fecha 2 de junio de 2022, informe preceptivo del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 3 de junio de 2022, así como la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 8 de junio de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos cláusulas administrativas particulares y técnicas que sirven de base a la licitación.
- Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, por importe de 274.428,00 €, 21% de IVA incluido.
- Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 159, 131.2, y 145 de la LCSP.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de Gestión de
Contratación 3

M^a Begoña Astiaso Herrero

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y
COMPRAS P.D DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,

Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a delegado/a



Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 09/06/2022 10:53 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 09/06/2022 13:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 09/06/2022 14:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/06/2022 14:25 Emitido por: FNMT-RCM